

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N°0271**

LUGAR Y FECHA : **30 DE ABRIL 2025**

EMISOR : **SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

VISTOS :

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°895/2023 que delega facultades, y la solicitud del funcionario.

RESUELVO:

1.- Autorízase el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se individualiza:

A.- NOMBRE : **PABLO VALLE PRIETO**, RUT: 15.637.237-4, Profesional, Honorario Grado 10 E.U.R

DEPENDENCIA : Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

DESDE : 28.04.2025
HASTA : 28.04.2025

TIENE DERECHO A VIÁTICOS SI
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 01

LUGAR : **ANTOFAGASTA**

MOTIVO : Visita a biblioteca regional para rectificación de espacios para proyecto guaguatecas y reunión de coordinación con encargado regional del SNBP

TIENE DERECHO A NO
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : SI
* Medio de Movilización : AVIÓN-TAXI-BUS

Anótese, Regístrese y Comuníquese en SIAPER
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL


PAULA LARRAÍN LARRAÍN
SUBDIRECTORA
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

